

Nos proponemos, a partir de un estudio de caso, el del regadío de la Real Acequia de Moncada (RAM), el más importante de la huerta de Valencia, profundizar: en el proceso de crecimiento de la superficie irrigada a lo largo del tiempo, en el uso de los recursos hídricos y en el papel desarrollado por las élites políticas y económicas en la conducción del proceso.

La antropización de los espacios sobre los que se asienta el actual regadío de la RAM se remontaría al inicio de la presencia colonizadora romana en el siglo II a.C, con una agricultura de secano basada en los cultivos típicos de la trilogía mediterránea y una apropiación del espacio basada en el catastro típico romano.

A partir del siglo VIII la consolidación sobre el territorio de un nuevo grupo social: grupos clánicos bereberes arabizados de religión islámica, supondrá un cambio en el modelo de explotación agrícola. Con el regadío se buscará superar el limitante climático con tal de obtener producciones más acordes con las necesidades dietéticas del nuevo grupo étnico-social.

La primera opción de regadío pasaría por el aprovechamiento de los recursos hídricos autóctonos y alrededor de los cuales se iniciaría el proceso de asentamiento. La alquería como núcleo habitacional-productivo marcará la forma de ocupación y organización territorial que combinaría la presencia de islotes poblados y cultivados, con espacios intermedios dedicados a reserva, aprovisionamiento de materias primas y pastoreo.

La segunda opción se iniciará a finales del siglo X con la construcción del canal derivado del río Turia. Un canal diseñado y construido en toda su extensión y que mediante sucesivas derivaciones haría llegar el agua de manera continua y proporcional a cada una de las alquerías.

La tercera opción, definitiva hasta el momento actual, se inicia a partir del siglo XIII tras del proceso de conquista militar, colonización y feudalización por parte de la corona cristiana catalano-aragonesa que optará por continuar con la opción social de la agricultura irrigada. Se reestructurará el espacio y se ampliará la red de riegos buscando la irrigación de todo el espacio que los condicionantes técnicos de la época permitieron. El modelo proporcional andalusí será paulatinamente sustituido por otro basado en la adscripción permanente del agua a la parcela y a la igualdad de derechos de éstas al disfrute regular del agua. El resultado del nuevo proceso de ocupación será la creación de un espacio con pleno derecho al uso del agua del Turia, el Jovedat y unos espacios externos al sistema unidos al uso de recursos hídricos autóctonos y al aprovechamiento de sobrantes que daremos por denominar Extremal.

Ambos espacios: Jovedat y Extremal habrían ido ampliándose a lo largo del tiempo en un casi completo extrañamiento del uno respecto del otro a pesar de su contigüidad. El Jovedat gestionado de forma centralizada por una institución de reconocimiento unánime, la Comuna; El Extremal (los extremales) autogestionados o con la exclusiva gestión municipal.

Las élites locales, detentadoras del poder económico y político, habrían controlado el gobierno de la Comuna a lo largo del tiempo promoviendo una consentida ocultación del crecimiento ilegal del espacio irrigado en su propio beneficio. El profundo cambio en la estructura política que supuso el advenimiento (1931) de la 2ª República Española puso de manifiesto la histórica ocultación y el inicio de una gestión modernizada de la Comuna.

Tras de la Guerra Civil Española (1936-1939) se inició un proceso de asimilación de los espacios de Extremal por parte de la Comuna de Moncada y la equiparación de derecho al uso del agua del río Turia. El proceso se habría visto favorecido por la regulación del río que prometía una mayor seguridad del recurso hídrico, por la necesidad de financiar las obras de regulación del Turia y modernización del canal, y por el consenso entre las élites locales beneficiarias a la postre de la igualación del derecho al uso del agua.